



Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Distr. general
12 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Documentos Oficiales

Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Tercer período de sesiones

Nueva York, 1 a 3 de septiembre de 2010

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 1 de septiembre de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Heller. (México)

Sumario

Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con
Discapacidad (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, oficina DC2-0750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

(continuación) (CRPD/CSP/2010/2; CRPD/CSP/2010/CRP.1, y Add.1 y 2)

1. **El Presidente** invita a la Conferencia a elegir por votación secreta a los seis miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que ocuparán los nuevos puestos creados por el aumento del número de miembros de Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de conformidad con el artículo 34 de ésta.

2. *Por invitación del Presidente, la Sra. Sunderland (Canadá), el Sr. Murari (India) y el Sr. Alemán (Panamá) actúan como escrutadores.*

3. *Se procede a la votación secreta.*

<i>Número de cédulas de votación:</i>	86
<i>Votos nulos:</i>	1
<i>Número de votos válidos:</i>	85
<i>Número de votantes:</i>	85
<i>Mayoría necesaria:</i>	43
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Gombos (Hungría)	47
Sr. Tatić (Serbia)	45
Sra. Hadj Salah (Argelia)	39
Sr. Langvad (Dinamarca)	39
Sra. Quang Chang (Guatemala)	37
Sr. Torres Correa (Ecuador)	35
Sr. Bulit Goñi (Argentina)	32
Sra. Pascual Melara (El Salvador)	28
Sr. Babu (Uganda)	27
Sr. Purcil (Filipinas)	26
Sr. Huerta Peralta (Perú)	26
Sr. Al-Rawahi (Omán)	25
Sr. Moodley (Sudáfrica)	22
Sr. Diop (Guinea)	21
Sr. Muyunda (Zambia)	17
Sr. Barri (Arabia Saudita)	16
Sr. Khairy (Sudán)	11

4. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Gombos (Hungría) y el Sr. Tatić (Serbia) quedan elegidos miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

5. **El Presidente** dice que en vista de que quedan cuatro vacantes por cubrir se celebrará una segunda

ronda de elecciones, limitada a los ocho candidatos que recibieron el mayor número de votos, si bien no obtuvieron la mayoría necesaria. No obstante, señala que dos candidatos —el Sr. Huerta Peralta (Perú) y el Sr. Purcil (Filipinas)— han recibido el mismo número de votos y, por lo tanto, empatan en el octavo lugar. De conformidad con lo dispuesto en la Convención y el reglamento se celebrará otra ronda de votación para determinar cuál de los dos candidatos deberá incluirse en la lista de la que se elegirán los candidatos que cubrirán las cuatro vacantes restantes.

6. *Por invitación del Presidente, la Sra. Sunderland (Canadá), el Sr. Murari (India) y el Sr. Alemán (Panamá) actúan como escrutadores.*

7. *Se procede a la votación secreta.*

<i>Número de cédulas de votación:</i>	87
<i>Votos nulos:</i>	2
<i>Número de votos válidos:</i>	85
<i>Número de votantes:</i>	85
<i>Mayoría necesaria:</i>	43
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Purcil (Filipinas)	49
Sr. Huerta Peralta (Perú)	36

8. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Purcil (Filipinas) queda incluido en la lista de la que se elegirán los próximos cuatro miembros del Comité.*

9. *Por invitación del Presidente, la Sra. Sunderland (Canadá), el Sr. Murari (India) y el Sr. Alemán (Panamá) actúan como escrutadores.*

10. *Se procede a la votación secreta.*

<i>Número de cédulas de votación:</i>	87
<i>Número de votos válidos:</i>	87
<i>Número de votantes:</i>	87
<i>Mayoría necesaria:</i>	44
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Langvad (Dinamarca)	50
Sra. Quang Chang (Guatemala)	47
Sra. Hadj Salah (Argelia)	43
Sr. Bulit Goñi (Argentina)	43
Sr. Torres Correa (Ecuador)	41
Sr. Babu (Uganda)	38
Sr. Purcil (Filipinas)	35
Sra. Pascual Melara (El Salvador)	28

11. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Langvad (Dinamarca) y la Sra. Quang Chang*

(Guatemala) quedan elegidos miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

12. **El Presidente** dice que en vista de que quedan dos vacantes por cubrir se celebrará una tercera ronda de votación, limitada a los cuatro candidatos que recibieron el mayor número de votos, si bien no obtuvieron la mayoría necesaria.

13. *Por invitación del Presidente, la Sra. Sunderland (Canadá), el Sr. Murari (India) y el Sr. Alemán (Panamá) actúan como escrutadores.*

14. *Se procede a la votación secreta.*

Número de cédulas de votación:	81
Número de votos válidos:	81
Número de votantes:	81
Mayoría necesaria:	41
Número de votos obtenidos:	
Sra. Hadj Salah (Argelia)	47
Sr. Torres Correa (Ecuador)	40
Sr. Bulit Goñi (Argentina)	37
Sr. Babu (Uganda)	34

15. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la Sra. Hadj Salah (Argelia) queda elegida miembro del Comité.*

16. **El Presidente** dice que en vista de que queda una vacante por cubrir se celebrará una cuarta ronda de votación, limitada a los dos candidatos que recibieron el mayor número de votos, si bien no obtuvieron la mayoría necesaria.

17. *Se procede a la votación secreta.*

18. **El Sr. Muhumuza** (Uganda) dice que según su entendimiento del reglamento, una vez que se han producido tres escrutinios sin resultado decisivo y limitados se puede votar por cualquiera de los candidatos que cumpla los requisitos. Dado que la votación que acaba de realizarse ha sido la cuarta votación limitada, debería haber sido abierta a todos los candidatos. El orador agradecería que se explicara o se aclarara la situación.

19. **El Sr. Pallet** (Oficina de Asuntos Jurídicos) dice que la votación que acaba de realizarse es la cuarta votación para cubrir los nuevos puestos en el Comité creados por el aumento del número de Estados Partes en la Convención, pero solo la tercera votación limitada, dado que la primera votación fue abierta a todos los candidatos. Si esa ronda no tiene un resultado

concluyente, la siguiente quedará nuevamente abierta a todos los candidatos.

20. **El Presidente** dice que entiende que el asunto ha quedado resuelto con esa explicación.

21. **El Sr. Muhumuza** (Uganda) dice que, según su cómputo, la votación actual debe ser la cuarta votación limitada porque el candidato de Uganda ya ha sido objeto de cuatro escrutinios distintos, uno tras una ronda abierta y tres tras rondas limitadas. Por consiguiente, es lógico que la actual votación tuviera que estar abierta a todos los candidatos.

22. **El Presidente** dice que la explicación dada por el representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos ha sido sumamente clara y que las elecciones se llevaron a cabo de forma justa y democrática, de conformidad con el reglamento. Sin embargo, toma nota de las observaciones formuladas por el representante de Uganda y espera que el proceso pueda explicarse con mayor claridad en el futuro.

23. **El Sr. Muhumuza** (Uganda) dice que su disconformidad no se debe a los resultados de las elecciones, que no impugna, sino a la cantidad de veces que el candidato de Uganda se ha presentado a las elecciones. Duda que el procedimiento de votación vigente pueda describirse como democrático.

24. *Se anuncian los resultados de la votación secreta.*

Número de cédulas de votación:	86
Número de votos válidos:	86
Abstenciones:	3
Número de votantes:	86
Mayoría necesaria:	44
Número de votos obtenidos:	
Sr. Torres Correa (Ecuador)	49
Sr. Bulit Goñi (Argentina)	34

25. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Torres Correa (Ecuador) queda elegido miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

26. **El Presidente** declara que los siguientes candidatos han sido elegidos miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: la Sra. Degener (Alemania), el Sr. Kim Hyung Shik (República de Corea), el Sr. Ben Lallohom (Túnez), la Sra. Maina (Kenya), el Sr. McCallum (Australia), el Sr. Espinosa (México), el Sr. Gombos (Hungría), la Sra. Hadj Salah (Argelia), el Sr. Langvad (Dinamarca),

la Sra. Quang Chang (Guatemala), el Sr. Tatić (Serbia) y el Sr. Torres Correa (Ecuador).

27. La Conferencia decide por sorteo, de conformidad con el párrafo 9 del artículo 34 de la Convención, que el Sr. Gombos (Hungria), la Sra. Hadj Salah (Argelia) y la Sra. Quang Chang (Guatemala) cumplirán un mandato de dos años.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.